Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

SCRIPCIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA

Código: PA1805219A

Descripción del procedimiento

Procedimiento mediante el cual el administrado puede solicitar la prescripción de la deuda tributaria y no tributaria a la entidad; las deudas tributarias podrán extinguirse mediante de una de las formas es la prescripción, conforme los plazos señaladós en la Ley. Cuando se reúne los requisitos y el caso se configure pueden tramitarse o solicitarse.

Requisitos

- 1.- Solicitud en formato
- 2.- Pago por derecho de tramite administrativo establecido.

Requisitos Específicos:

Copia de escritura pública, minuta, última declaración jurada de autoavalúo u otro documento que acredite la propiedad, en caso de vehículos adjuntar tarjeta de propiedad.

Notas:

1.- * Pasado el vencimiento del plazo de respuesta (10 días hábiles), siempre y cuando no haya pronunciamiento expreso, podrá interponer Reclamación contra resolución por denegatoria ficta de prescripción.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Ventanillas de mesa de partes de la Municipalidad, a cargo de la Oficina de Atención y Orientación al vecino. Atención Virtual: http://munipuno.gob.pe/mesa-partes-virtual/ Atención telefónica: (051) 601000

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 60.70

Caja de la Entidad Efectivo: Soles.

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

10 días hábiles

Evaluación previa- Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, puede interponer los recursos administrativos.

Sedes y horarios de atención

Sede central - Palacio Municipal Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 v de 14:00 a 16:00.

Gerencia de Administración Tributaria Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00. Sábados de 09:00 a 12:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

OFICINA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL VECINO : Sede central - Palacio Municipal GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA : Gerencia de Administración Tributaria

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO"

SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Teléfono: (051) 601000 Anexo: 1040 Correo: sat@munipuno.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación		
Autoridad competente	GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL		
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles		

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
69 y 70	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
23, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 92, 162 y 163	1	Decreto Supremo	133-2013-EF	22/06/2013
3, 5, 6 y 68	TUO Ley de Tributación Municipal	Decreto Supremo	156-2004-EF	15/11/2004
5	D. Leg. que aprueba Diversas Medidas de Simplificacion Administrativa	Decreto Legislativo	1246	10/11/2016
53, 116, 117 y 124	Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General	Decreto Supremo	004-2019-JUS	25/01/2019
3	Decreto legislativo que modifica el código tributario	Decreto Legislativo	1311	30/12/2016
18	Modifican artículos del texto único ordenado del código tributario aprobado por Decreto Supremo Nº 135-99-EF y modificatorias		953	05/02/2004
3	Decreto legislativo que modifica el código tributario	Decreto Legislativo	1263	10/12/2016
10	Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país	'	30230	12/07/2014
6	Decreto legislativo que modifica el decreto legislativo Nº 776, Ley de Tributación Municipal	Decreto Legislativo	952	02/02/2004